

# DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Martes 30 de Enero de 1821.

Santa Martina Viuda.

Las Cuarenta horas en San Pedro Nolasco de 7½ á 5½.

## AUSTRIA.

Viena 27 de Diciembre.

De algunos días á esta parte han llegado aqui varios correos de la Italia meridional, y los pliegos que conducian fueron remitidos inmediatamente á Troppau, con direccion al príncipe de Metternich.

Acaba de pasar tambien por esta ciudad un correo del ministro de Rusia en Nápoles, y entregó pliegos á la legacion rusa. Se asegura igualmente que un oficial de la comitiva del Emperador Alejandro ha pasado tambien por esta ciudad de vuelta de Italia.

## ITALIA.

Milan 28 de Diciembre.

El ejército austriaco, continúa en su acostumbrada inacción. Dícese que se trataba de reunir varios cuerpos en un solo punto, pero que órdenes de Viena se han opuesto á esta medida. El general en jefe está muy ocupado en la organizacion de hospitales: es grandísimo el número de enfermos, y ya han llegado de Viena muchos médicos que deben apurar los recursos de su arte para contener el tifus epidémico que se ha manifestado en el ejército.

## PORTUGAL.

Lisboa 15 de Enero.

El dia 13 del corriente fondeó en este puerto el Brick correo 13 de mayo, procedente de Río-Janeiro, de donde se hizo á la vela el 20 de noviembre próximo pasado. La simple llegada de este buque debe ser de mucha satisfaccion á los verdaderos portugueses, por ser una prueba de que nuestro adorado monarca, aconsejado de los sentimientos de su magnánimo corazón y del amor que tiene á sus pueblos, no ha juzgado conveniente ni conforme á su natural bondad interrumpir de manera alguna la comunicacion con estos reinos. Esta resolucion es muy notable si la comparamos con los irregulares y escandalosos procedimientos que

han tenido algunos de sus ministros en las naciones extranjeras. Aunque el Bric no conduce correspondencia de oficio para el Gobierno las diferentes cartas que ha traido para varios particulares contienen las noticias mas satisfactorias, tanto respecto de los sentimientos del Rey y de su augusta familia, como del gozo general con que en la corte del Rio-Janeiro han sido recibidas las noticias del estado de estos reinos, y de la tranquilidad que tan felizmente se habia conservado en ellos en medio de crisis tan difíciles y arriesgadas. Sobre todo son dignas de nuestra gratitud y correspondencia las benévolas disposiciones que muy particularmente han mostrado á favor de la nacion SS. AA. el Príncipe y Princesa Real, de cuya influencia en el ánimo y corazón de S. M. podemos prometernos los mas felices resultados.

## ESPAÑA.

Oviedo 18 de Enero.

*Pinta-la-uba.* = Me escriben de este lugar (dice el Momo), donde, fuera brujas, hay ya lápida constitucional, que Doña Bartola Xerecillo, que antes de ahora esperaba de fé toda la ruseria de Alejandro, ya no espera, dicen, mas que al RUSO DE ARRIBA. Si lo dice por Dios, adelantadilla está la teóloga en materias de espíritus. Sin duda se figura un Dios con barbas hasta la cinta y cubierto de pieles como un S. Pablo del desierto. Si lo dice por otro algun espíritu que tambien pueda venir de un arriba mas próximo, se equivoca en llamarle ruso, porque todo espíritu es caliente, como lo sabe bien la señora; y los rusos son ni mas ni menos que el carámbano, como lo sabe todo el mundo. Sin embargo el concepto es apreciable y verídico, aunque expresado con alguna torpeza de lengua.

Sevilla 10 de Enero.

Hace 23 dias que sufrimos las lluvias mas copiosas y continuas, acompañadas de tormentas horribas, entre las cuales merece cifarse la siguiente. El viernes 5 del corriente (vispera de Reyes) se formaron dos nubes espantosas, una al lado de S. Juan de Alfarche y otra hácia Tablada, las

enales llevando una direccion opuesta chocaron entre sí, y produjeron una manga de aire, que empezó su curso por el paseo de la fuente del Abanico, en donde derribó ro ú 11 árboles, partió otros por medio del tronco, y arrancó á otros todas las ramas. Siguiendo despues su marcha, pasó por el prado de S. Sebastian, y llegó al barrio de S. Bernardo, en donde derribó varias casas que se hallaron á su alcance, sepultando en sus ruinas unas ocho personas que se hallaban dentro. En el sitio llamado la Enramadilla, en donde se acostumbra á hacer las pruebas de los cañones, se hallaban dos artilleros de guardia custodiando los utensilios de la maestranza que alli se conservan destinados á este objeto; el uno de ellos al oír el ruido se alejó, y habiendo salido por casualidad del espacio que ocupaba la manga, no tuvo lesion alguna; pero el otro que se metió en la casilla pereció entre sus ruinas. Desde S. Bernardo pasó á la huerta llamada de Ranillas, en donde derribó varios naranjos y olivos, y derribó una carreta con dos bueyes; los cuales fueron á parar á la espalda de una capilla situada en la misma huerta; y derribada despues esta, perecieron bajo sus ruinas. No sabemos aun qué otros estragos habrá ocasionado este terrible fenómeno; pero corren voces que en Carmona ha derribado muchas casas, y que ha perecido bastante gente, sin embargo, nada se sabe de positivo.

Las calles de Sevilla, por la parte mas inmediata al rio, son cada una un canal, y navegan por ellas hasta ocho ó diez lanchas. Hace muchos años que no se ha visto el rio tan crecido; el agua llega á los poyos del paseo, y cubre el espacio que se halla entre la Torre del Oro y el cauce natural del rio, con bastante altura para que naveguen lanchas por él. Las vegas de Sancti-Ponce, Camas, Triana, S. Juan de Alfarahe, Pablada, venta de Iritaña y prado de S. Sebastian se han convertido en un mar; en las islas Mayor y Menor se cree que haya habido muchas desgracias y perdidas de ganados. Todos opinan que si el corte del Borrego no hubiese estado hecho en esta ocasion, Sevilla se hubiera inundado irremediabilmente.

Los regidores de este ayuntamiento estuvieron ayer recogiendo limosna para los arriados, y repartieron 12 hogazas de pan y 99 rs.; entre Camas, Triana y S. Juan de Alfarahe. Hoy ha ofrecido darles pan el cabildo eclesiástico, y algunos particulares se han brindado tambien á dar granos para abastecer de pan á estos desgraciados.

Madrid 21 de Enero.

Antes de ayer á la tarde llegó á nuestro Gobierno un correo extraordinario que viene de Lóndres y Paris. Las noticias particulares que se han recibido por él no adelantan nada sobre lo que sabemos acerca de las conferencias que debe haber entre los soberanos. Se insiste en asegurar que estos exigirán de los napolitanos que adopten una forma de gobierno que no sea contraria á la tranquilidad de Europa. ¿Que querrán decir con esto los modernos publicistas, los partidarios de las Constituciones sobre bases históricas, los protectores de la legitimidad y de la silenciosa es-

clavitud? Lo que ellos quieren ya lo sabemos, y no ignoramos tampoco lo que nos conviene á los demas. Es regular que los napolitanos hagan respetar sus derechos, y que digan á los entrometidos reformadores extrangeros que si la tranquilidad puede turbarse por falta de armonía en las instituciones de los pueblos que ellos tienen bajo su caritativa tutela con las que ha adoptado últimamente el reino de Nápoles, el remedio es tan sencillo como útil. Que se pongan los que están mal, y sometidos á un despotismo insolente, á la par de los que estamos bien, y disfrutamos de una libertad moderada. Que se acuerden que los pueblos tambien tienen derechos, y que estos son anteriores á los de los tronos, pues estos tienen su origen de los primeros, y se han establecido para la felicidad y conveniencia pública. La Europa toda está bien desengañada, y los españoles hemos ofrecido una leccion tan reciente como triste, de que sin una Constitucion liberal las naciones se empobrecen, se desmoralizan y llegan á ser el desprecio de todas las demas.

Con este motivo no podemos dejar de manifestar la admiracion con que hemos leído en la gaceta de nuestro Gobierno del 18 de este mes, en el artículo de Lóndres, las reflexiones que hace un periodista de aquella capital, y cuyo partido é intenciones no son difíciles de adivinar. Es muy extraño que nuestro gaceta y su censor no hayan creído oportuno poner algunas notas á las declamaciones ministeriales de Inglaterra, tan en oposicion con los principios que los españoles hemos adoptado. Todavía no ha habido ninguno de los papeles que pueden llamarse asalariados por los gobiernos, y mucho menos los que son oficiales, que haya tenido la candidez de dar publicidad y de extender sin ninguna impugnacion las ideas de los que estan en contradiccion con la Constitucion del pais y con la política del Gobierno. Semejante descuido ú abandono estaba reservado á nuestra venerable gaceta.

Dijimos en nuestro número del sábado 20 cual habia sido la verdadera causa de no haberse abierto el Congreso portugues el dia señalado. Todas las cartas de Lisboa y de las provincias de Portugal, como tambien las de las provincias limítrofes de España, concuerdan en que las crecidas de los rios han interceptado las comunicaciones. Si esto ha sucedido en España, ¿que no debe haber sucedido en Portugal por donde pasan los rios mas considerables de la Península mucho mas caudalosos, y en donde hay pocos puentes, malísimos caminos y escasez de carruages para viajar?

Sin embargo no faltan gentes que deseando sacar partido de todo para saciar el encono que les

inspira el nuevo orden de cosas, y animados tal vez por algunos partidarios del despotismo portugués, que no será extraño se hallen entre nosotros, atribuyen el no haberse reunido el Congreso á otra causa mas conforme á sus deseos, y esparcen sin rebozo una noticia tan falsa como absurda, diciendo que un gran número de diputados portugueses no han querido aceptar el honroso encargo que la nacion les ha confiado. ¿Y qué dirán estos entusiastas del poder arbitrario dentro de cuatro ó cinco dias, cuando sepan de oficio que las Cortes estan ya reunidas? ¿y qué cuando vean el buen espíritu que las anima? ¡Miserables! ¡que jamas prevenen cuan ridículos se hacen, inventando y esparciendo rumores, que en breve quedan desmentidos por el tiempo!

(Univ.)

Los presos en Cádiz por la causa del 10 de Marzo parece que confían en las bulas de composicion como los de la causa de Burgos es decir en los indultos. ¡Que lástima de gentes! ¡Y que lastima es tambien que habiendo en España tantos proyectistas, no se invente alguna cosa para que sin hacer daño á estos infelices se les cortase las cabezas, y pudiesen disfrutar en seguida de los derechos de ciudadanos. Con semejante arbitrio quedaria satisfecha la justa Constitucion, y las víctimas inocentes de Cádiz vengadas y todos contentos.

El nuevo periódico titulado el redactor General de España es de esperar que haga fortuna. Un pliego del tamaño ordinario siete cuartos, asuntos serios que han de tratarse, y el afán que hay por comprar esta clase de papeles; todo nos persuade que sus Editores se indemnizarán en breve de las perdidas que hayan sentido con su emigracion á Londres. Veremos como recibe este nuevo gladiator los ataques de los periódico-manos que desde ahora aseguramos que no serán flojos por que el Universal es regular que se interese en ello, y aquellos y este, ya se ha dicho que se reúnen con frecuencia en el café de la Constitucion.

*Nuestra fábricas de fusiles de Vizcaya empiezan á trabajar con actividad; varias casas de comercio han hecho anticipaciones cuantiosas para un objeto tan importante, y se han destinado tambien al mismo fin los rendimientos de las aduanas.*

*Sabemos que han sido presos en el término de San Martin de la Vega dos dependientes del Abuelo, y que se les han cogido varios papeles impresos y otros manuscritos.*

*El antiguo Relator del extinguido Consejo*

(3)

*de Hacienda D. Baltasar Casqueira, que se hallaba preso en las cárceles de Búrgos, ha sido trasladado al Alcazar de Segovia, adonde llegó el viernes en la noche.*

#### ARTICULO DE OFICIO.

*El Rey, á consulta del consejo de Estado, se ha servido nombrar para jueces de primera instancia de la provincia de Cuenca en la forma siguiente: para la ciudad de Cuenca á D. Gaspar Ondovilla Iñigo: para el partido de Huete á D. Josef Poveda: para el de Iniesta á D. Pedro Henriquez Montero: para el de Belmonte á D. Pascual Carcosen: para el de Roda á D. Francisco de Paula Perez Rangel: para el de S. Clemente á D. Antonio Briz de la Cuesta: para el de Requena á D. Alejandro Maria Barrachi y Ore: para el de Cañete á D. Josef Andres de Arellano: para el de Priego á D. Francisco Mañes: para el de Buenache á D. Juan Gabaldon Tendero, y para el de Tarazona á D. Manael Esteban Balmaseda.*

*El Rey ha nombrado vocales de la junta consultiva del ministerio de Guerra al teniente general D. Francisco Copons, y al mariscal de campo D. Joaquín Montemayor, gobernador de Madrid, sin perjuicio del gobierno.*

#### COMUNICADO.

Sr. Redactor: no puedo menos de decir cuatro palabritas sobre el artículo inserto en su diario del 23. Allá van pues sin circunloquios ni rodeos ni mas ni menos como las he concebido. Querra V. creer que á unos les pegan y otros se quejan, pues esto no es cuento: y si no dígame V. quien es el que tiene mas razon para quejarse aquel que sufre malos ratos de frio privándose muchas veces de su diversion, y empleándolos en la instruccion y manejo del arma, dejando muchas de sus ocupaciones por servir á la patria, ó el que solo pasa la vida paseando? se entiende estando en igual clase, la respuesta está bien clara.

Es pues el caso que entre los estudiantes pajes que no están incluidos en la milicia se halla el Sr. articulista R. L. de B., y entre los que estamos incluidos me hallo yo. Los que estamos incluidos llamamos y sufrimos la carga dejando obrar á las autoridades, y el otro Sr. enristra su lanza para desfacer tuertos que no le atañen, y nos encaja un artículo lleno de furufalla que todo viene á decir que ó todos monges ó todos canonges, es decir que todos entren ó todos salgamos. Examinemos su artículo y vea V. que al principio nos encaja una invocacion lo mismo que las que el famoso D. Quijote espetava á su Sra. Doña Dulcinea, al tiempo de acometer alguna aventura. Confieso á V. la verdad que al ver llamar á las diosas vengadoras de la maldad se apoderó de todo mi cuerpo un grande temblor: y dije si vienen un regimiento de estas señoras armadas con sus instrumentos vengativos Dios nos la depare buena,

el asunto no era para menos porque siempre he oído que hembra y venganza son temibles: pero por fortuna las tales deidades ó están sordas ó no hacen caso de las voces del Sr. articulista. Sigue luego provando á manera de sermón que todo paje debe ser miliciano, y en esto los dos convenimos en cuanto al derecho, pues en cuanto al hecho vamos muy discordes; pero habia dudas y el Sr. R. L. de B. *esperaba una decision y decision rajante*, v. g. que la autoridad hubiera decidido que los pajes sean milicianos ó incurran en las penas establecidas, y ya ve V. que entonces ningun buen patriota se negaría á tomar las armas. Esto dice que sucedia en la luna pasada. Y en esta que sucede? el artículo lo dirá. *Confusiones por el oriente, confusiones por el poniente; por el septentrion y mediodia: y confusiones por toda la ciudad.* Por vida del gigante Goliath que la cláusula es retumbante; pero permitame este señor le diga que las confusiones solo han existido en su cabeza pues los zaragozanos no se ponen confusos por cosas de tan poca monta. Dice en seguida que por salir de las tales confusiones preguntaba con sumisa voz á unos y á otros; pero señor mio esto de sumisa voz huele á miedo, y no tenia V. muchas ganas de salir de sus confusiones cuando no preguntaba gritando y á quien pudiera darle noticias positivas. Por último, dice, que puesto en manos de la Providencia, dejó correr el barquichuelo á merced de los vientos (vaya un rasgo de retorica) y descansó hasta que el ruido le hizo abrir los ojos. Se oyó luego ya me lo tiene V. otra vez confuso, pues que me encobeten si lo entiendo... no pasan tres líneas sin que diga que es espectador tranquilo y pacífico, con que ateme V. estos cabos. Pues lo de los privilegios ya lleva pelos: se lamenta mi buen señor que haya pajes con privilegios en estas circunstancias, y sabe V. de que privilegios habla? De ser miliciano. Voy á hacerle la oracion por pasiva. La milicia es general: todo ciudadano debe ser miliciano. y solo se exceptuan por una especie de privilegio los ordenados in sacris por su ministerio; los que tienen nombramiento real, los médicos y demas facultativos titulares por sus urgentísimas ocupaciones, los jornaleros porque necesitan el tiempo para ganar el pan &c. &c. Luego en caso de privilegios son los privilegiados los pajes excluidos y no los incluidos. Lo peor es que lo ve y no lo cree. ¡Valgame Dios y que hombre de tan poca fé! Si lo que ve no cree como creará los misterios? Pero estaba acalorado y lleno de confusiones, y no sabia lo que se pescaba. Sigue diciendo, que á unos nos ha tocado la perdiz, y á otros el mochuelo; pero yo le digo que cuando no come perdiz al precio que yo la he comprado, no tiene el paladar muy delicado; y á manera de los israelitas está mas contento con las cebollas de Egipto que con el maná que les daba Moyses. Añade luego que á nadie cede en patriotismo. Ya se le conoce en lo ligero que ha ido á ponerse miliciano; pero perdoneme el Sr. R. L. de B. pues puede ser que haya hecho otros servicios á la patria y:: ya se ve entonces quedaríamos frescos; pero hasta que nos los patentice, no lo hemos de creer por su palabra. Concluye diciendo que quitarle á uno ocasiones de manifestar su patriotismo es quitarle el vital aliento:

y de aqui se deduce que el Sr. R. L. de B. quiere el mismo quitarse la vida. Lo voy á probar con un silogismo. Quitarle al Sr. R. L. de B. el ser miliciano, es quitarle el vital aliento: es asi que nadie sino el mismo le ha quitado el ser miliciano: luego el mismo se quiere quitar la vida. Conque señor mio el suicidio está prohibido por ley divina, presentese V. si quiere ser miliciano á quien corresponda, que siendo tan buen patriota yo lo pago sino lo admiten. Le aconsejo por último que la agua de limon que á todos nos desea, la emplee en refrescarse y desviar los acaloramientos y confusiones, y asi no escribirá disparates. Tenga V. la bondad Sr. Redactor si V. gusta de insertar en su periódico estos rengloncitos de su seguro servidor Q. S. M. B. — *Juan de la Encina.*

#### NOTICIAS PARTICULARES.

*Literatura.* Dictámen sobre los diezmos que presentó en la secretaría de las Cortes el 28 de Agosto de 1820, y que no hubo lugar de leerlo el dia que se discutió esse grave asunto. Por Don Antonio José Ruiz de Padron, abad de Villamartin de Valdeorres, diputado por Galicia. Se hallará en las librerías de Ruiz y Yagüe, á ocho cuartos.

*Aviso.* En la calle de las Armas núm. 86, se blanquean correages con lustre brillante, no mancha aunque frote el uniforme y resiste el agua; á 20 cuartos, y 3 rs. vn. con portafusil. El que lleve á blanquear pondrá en el reverso su nombre y apellido para evitar cambios.

En la casa núm. 92 de la calle Castellana se vende un carro con su par de mulas de tiro, buenas para la labranza, el que lo quiera comprar se abastará en dicha casa.

#### TEATRO.

A beneficio de Dolores Hernandez, primera bolera que tiene el honor de desempeñar sustareas en el de esta heroica Ciudad: Se representará hoy 30 de Enero la funcion que sigue: *la novicia, ó la víctima del claustro.* Tragedia en 3 actos. El objeto de este excelente drama, no es otro sino hacer patentes los excesos á que arrastra una ciega arbitrariedad, y cuantos perjuicios puede traer un mal entendido derecho paterno. Acumular riquezas para hacer feliz á un hijo porque puede dar esplendor á su familia, oprimir á su infeliz hermana obligándola á que abraze un estado opuesto á sus ideas, entregarla á la mas fiera desesperacion, sepultándola en un sitio que solo deben ocupar las almas privilegiadas, y en fin, hacerla abrazar unos votos que no nació para cumplir; es una injusticia atroz y es la que precisamente se vérifica en esta tragedia, por el capricho de un padre obcecado é insensible; pero qué sublime contraste forma con un carácter tan duro y feróz el de un ministro Heno de sabiduría, y cuyo lenguaje dulce y persuasivo respira la paz, la humanidad y las eternas verdades de nuestra santa religion. Este es el bello é interesante cuadro que presenta la Novicia. Concluida la tragedia se cantará la divertida tonadilla á tres titulada; *los hidalgos de Medellin.* En la que las Sras. Juana Garcia y Mondragon desempeñarán los dos caracteres de figuron, y la Sra. Francisca Garcia el de maja. En seguida se bailará un primoroso terceto. Concluyendo la funcion con un gracioso sainete, cuyo título es: *la boda de los manchegos.* La interesada se lisongea de que el benigno Público de Zaragoza á quien tanto favor debe, no será menos bondadoso que hasta aquí en etdia de su beneficio. *A las seis. — A 3 rs. vn.*